





Buenos Aires, 13 de abril de 2020

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ingeniería Mecánica y lo establecido por Resolución Nº 713/20 del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la que establece el inicio de actividades académicas en modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 344/2020, 346/2020 y 423/20 del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, que establecen la reprogramación de clases y la suspensión de actividades por el nuevo brote de coronavirus COVID -19;

Que, la Dra Marina Lorena GALANO, solicita prórroga de la licencia oportunamente otorgada;

Que, los motivos expuestos por la Dra GALANO, justifican el otorgamiento de la prórroga de licencia solicitada;

Que, mediante Expediente Nº 74.480/19, se tramita el pedido de confirmación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial del Ing. Enrique Gustavo SALAS, cargo que venía desempañando por licencia del Ing. Javier Alberto MOYA;

Que, con el fin de cumplimentar lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución (D) N° 713/20, resulta necesario tramitar la respectiva confirmacion y posterior designación, habiéndose cumplido con las disposiciones establecidas en las Resoluciones (C.D) Nros 3015/12 y 1507/88;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Lo elaborado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica; Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

"ad referéndum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra Marina Lorena GALANO (Leg. N° 139.436) en el cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación exclusiva del Departamento de Ingeniería Mecánica, por el período comprendido entre el 7 de abril y el 23 de agosto de 2020.-

ARTÍCULO 2°.Confirmar la designación del Ing. Enrique Gustavo SALAS (Leg. Nº 164.395) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación parcial del Departamento de Ingeniería Mecánica, cargo que venía desempeñando por la licencia del Ing. Javier Alberto MOYA (Leg. Nº 140.091), a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 3°.
Designar al Ing. Enrique Gustavo SALAS (Leg. N° 164.395) como Profesor Adjunto sustituto con dedicación parcial, en la asignatura 67-13 Conocimiento de Materiales I del Departamento de Ingeniería Mecánica, por el período comprendido entre el 1° de abril y el 23 de agosto de 2020, fecha en que vence la licencia de la Dra GALANO, otorgándole licencia en su actual cargo de Jefe de trabajos Prácticos interino con dedicación parcial.-







ARTÍCULO 4°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá con Financiamiento 11.1.2 – Tesoro Nacional – Inciso I – Gastos en Personal.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. La Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo remitirá copia a la Secretaría de Gestión Académica y a la Dirección de Personal. Pase al Consejo Directivo a sus efectos y luego siga a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento que corresponda que notificará a los interesados. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 720/2020

/ Ing. Luis Sosti Secretario de Habitat

Facultad de Ingeniería-UBA

Ing. Alejandro M. Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA